

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

16 JUL 2019

VISTO:

El Expediente N° 25420/2019 caratulado “MUÑOZ RICARDO ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Ricardo Alberto Muñoz (h) presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Aspectos regulatorios del acceso a internet desde la perspectiva del derecho público**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Aldo Azar, Sergio Diaz Ricci y Domingo Sesin (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

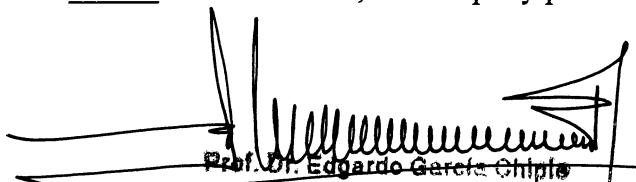
Por todo ello,

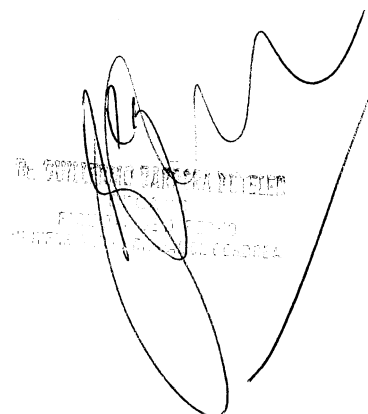
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Ricardo Alberto Muñoz (h) titulada “**Aspectos regulatorios del acceso a internet desde la perspectiva del derecho público**”, a los Sres. Profesores Doctores Aldo Azar, Sergio Diaz Ricci y Domingo Sesin.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N.º
MSP


SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

4730